

99979  
00 055



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

*¡Sirviendo al pueblo de todo corazón!*

Municipalidad Distrital de El Tambo  
SECRETARÍA GENERAL

Documento N° 221499 Expediente N° 99979

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 008-2017-MDT/CM/SO

El Tambo, 23 de junio de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

POR CUANTO:  
EL CONCEJO DISTRITAL DE EL TAMBO.

VISTO:



El Acuerdo de Concejo Municipal N° 008-2017-MDT/CM/SE de 23 de junio de 2017 que aprueba el Proyecto de "ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL – CAP, INCORPORANDO 19 PLAZAS POR REPOSICIONES JUDICIALES Y 2 MODIFICACIONES DE CAMBIOS ESTRUCTURALES"; y,

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil, se establece que, el Cuadro de Asignación de Personal CAP y el Presupuesto Analítico de Personal PAP serán sustituidos por el Instrumento de Gestión denominado Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE;



Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 142-2014-SERVIR/PE se aprobó la Directiva N° 001-2014- SERVICIO/GPGSC - Reglas de aplicación progresiva para la aprobación del Cuadro de Puestos de las Entidades, en la que se estableció las reglas básicas para la aprobación del Cuadro de Asignación de Personal Provisional, la cual fue modificada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 234-2014-SERVIR/PE;

Que, la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GPGSC, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-2014-SERVIR/PE, modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 234-2014-SERVIR/PE, establece que, el Cuadro de Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional es un documento de gestión institucional de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados de la Entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su ROF, cuya finalidad es viabilizar la operación de las entidades públicas durante la etapa de transición del Sector Público al Régimen del Servicio Civil previsto en la Ley N° 30057; es así que, a través del numeral 8) de su ítem 4) dispone que, las entidades de nivel regional y local que no se encuentren en proceso de tránsito al nuevo régimen del servicio civil, podrán aprobar su CAP Provisional siguiendo los lineamientos de la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GPGSC; y, en el inciso 2) del numeral 5) de su ítem 5) dispone que la aprobación del CAP de los Gobiernos Locales, sus programas y proyectos adscritos y las empresas pertenecientes al Gobierno Local se aprueban mediante Ordenanza Municipal;



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

*¡Sirviendo al pueblo de todo corazón!*

CO 004

Que, el numeral 8) y 32) del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece que, es atribución del Consejo Municipal, aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y acuerdos, y aprobar el Cuadro de Asignación de Personal – CAP; y, en su artículo 39° establece que, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; y, en su artículo 40° estipula que las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa;

Que, con Ordenanza Municipal N° 011-2015-MDT/CM de 16 de setiembre de 2015, se aprueba el Cuadro de Asignación de Personal Provisional - CAP de la Municipalidad Distrital de El Tambo;

Que, el artículo 4° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial aprobado con Decreto Supremo N° 017-93-JUS dispone que, "Toda persona y autoridad está obligada a acatar y dar cumplimiento a las decisiones judiciales o de índole administrativa, emanadas de autoridad judicial competente, en sus propios términos, sin poder calificar su contenido o sus fundamentos, restringir sus efectos o interpretar sus alcances, bajo la responsabilidad civil, penal o administrativa que la ley señala. Ninguna autoridad, cualquiera sea su rango o denominación, fuera de la organización jerárquica del Poder Judicial, puede avocarse al conocimiento de causas pendientes ante el órgano jurisdiccional. No se puede dejar sin efecto resoluciones judiciales con autoridad de cosa juzgada, ni modificar su contenido, ni retardar su ejecución, ni cortar procedimientos en trámite, bajo la responsabilidad política, administrativa, civil y penal que la ley determine en cada caso";

Que, el literal c) del numeral 1) del artículo 9° de la Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, dispone que, a nivel de pliego, la Partida de Gasto 2.1.1 "Retribuciones y Complementos en Efectivo" no puede habilitar a otras partidas de gasto ni ser habilitada, salvo las habilitaciones que se realicen dentro de la indicada partida entre unidades ejecutoras del mismo pliego. Durante la ejecución presupuestaria, la citada restricción no comprende la atención de sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada;

Que, habiéndose remitido los diecinueve (19) Expedientes Judiciales N°s 247-2015-0-1501-JR-LA-02; 170-2016-0-1501-JR-LA-02; 2287-2016-0-1501-JR-LA-02; 402-2015-0-1501-JR-LA-02; 3017-2014-0-1501-JR-LA-02; 386-2015-0-1501-JR-LA-02; 246-2015-0-1501-JR-LA-02; 038-2015-0-1501-JR-LA-02; 508-2015-0-1501-JR-LA-02; 248-2015-0-1501-JR-LA-02; 2990-2014-0-1501-JR-LA-02; 092-2015-0-1501-JR-LA-02; 372-2015-0-1501-JR-LA-02; 421-2015-0-1501-JR-LA-02; 1226-2015-0-1501-JR-LA-02; 1083-2016-0-1501-JR-LA-02; 113-2017-0-1501-JR-LA-03; 111-2017-0-1501-JR-LA-03; 114-2017-0-1501-JR-LA-02, con calidad de cosa juzgada sobre reposición; la Sentencia de Vista del Expediente N° 246-2015-0-1501-JR-LA-02 de Don Hugo Héctor Ríos Santos que, ordena su reposición en el cargo de Obrero del Área de Mantenimiento de Parques y Jardines el mismo que fue repuesto en la Plaza 13 en el cargo de Auxiliar de Sistema Administrativo I; y, la Casación del Expediente N° 4786-2007-0-1501-JR-CI-02 que ordena su reposición de Doña Natalia Alicia Pacheco Cuenca, la misma que se realizó en la Plaza 160 en el cargo de Abogado I, sin embargo con Auto de Vista N° 060-2017 se dispone la reposición en la Plaza 160 en el cargo de Abogado III;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 008-2017-MDT/CM/SE de 23 de junio de 2017, se aprueba el proyecto de "Ordenanza Municipal que Aprueba la modificación del Cuadro de Asignación de Personal – CAP, Incorporando 19 Plazas por Reposiciones Judiciales y 2 Modificaciones de Cambios Estructurales, el cual se encuentra sustentado técnica y legalmente;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° incisos 4) y 5) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y con el voto **MAYORITARIO**, el Concejo Municipal aprobó la siguiente:





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

*¡Sirviendo al pueblo de todo corazón!*

## ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL - CAP, APROBADO CON ORDENANZA MUNICIPAL N° 011-2015-MDT/CM, INCORPORANDO 19 PLAZAS POR REPOSICIONES JUDICIALES Y 2 MODIFICACIONES DE CAMBIOS ESTRUCTURALES

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE** la modificación en parte del Cuadro de Asignación de Personal Provisional - CAP de la Municipalidad Distrital de El Tambo, aprobado con Ordenanza Municipal N° 011-2015-MDT/CM, incorporando diecinueve (19) plazas de la 81 a la 99 en la Sub Gerencia de Ornato, Limpieza Pública y Medio Ambiente con Cargos Estructurales de Obreros de Limpieza Pública, como se detalla en las Tablas N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, siguientes:

**Tabla N° 01:**

7	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: LÍNEA (GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL)						
24	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUBGERENCIA DE ORNATO, LIMPIEZA PUBLICA Y MEDIOAMBIENTE						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
81	OBRAERO DE LIMPIEZA PUBLICA	12.07.24.00	SP-RE (1)	1	1	0	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	

(1) Servidor Público del Régimen Especial, sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada – Decreto Legislativo N° 728

**Tabla N° 02:**

7	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: LÍNEA (GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL)						
24	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUBGERENCIA DE ORNATO, LIMPIEZA PUBLICA Y MEDIOAMBIENTE						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
82	OBRAERO DE LIMPIEZA PUBLICA	12.07.24.00	SP-RE (1)	1	1	0	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	

(1) Servidor Público del Régimen Especial, sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada – Decreto Legislativo N° 728

**Tabla N° 03:**

7	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: LÍNEA (GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL)						
24	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUBGERENCIA DE ORNATO, LIMPIEZA PUBLICA Y MEDIOAMBIENTE						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
83	OBRAERO DE LIMPIEZA PUBLICA	12.07.24.00	SP-RE (1)	1	1	0	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	

(1) Servidor Público del Régimen Especial, sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada – Decreto Legislativo N° 728

**Tabla N° 04:**

7	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: LÍNEA (GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL)						
24	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUBGERENCIA DE ORNATO, LIMPIEZA PUBLICA Y MEDIOAMBIENTE						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
84	OBRAERO DE LIMPIEZA PUBLICA	12.07.24.00	SP-RE (1)	1	1	0	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	

(1) Servidor Público del Régimen Especial, sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada – Decreto Legislativo N° 728





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

¡Sirviendo al pueblo de todo corazón!

Tabla N° 05:

7	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: LÍNEA (GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL)						
24	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUBGERENCIA DE ORNATO, LIMPIEZA PUBLICA Y MEDIOAMBIENTE						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
85	OBRAERO DE LIMPIEZA PUBLICA	12.07.28.00	SP-RE (1)	1	1	0	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	

(1) Servidor Público del Régimen Especial, sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada – Decreto Legislativo N° 728



Tabla N° 06:

7	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: LÍNEA (GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL)						
24	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUBGERENCIA DE ORNATO, LIMPIEZA PUBLICA Y MEDIOAMBIENTE						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
86	OBRAERO DE LIMPIEZA PUBLICA	12.07.28.00	SP-RE (1)	1	1	0	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	

(1) Servidor Público del Régimen Especial, sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada – Decreto Legislativo N° 728



Tabla N° 07:

7	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: LÍNEA (GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL)						
24	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUBGERENCIA DE ORNATO, LIMPIEZA PUBLICA Y MEDIOAMBIENTE						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
87	OBRAERO DE LIMPIEZA PUBLICA	12.07.28.00	SP-RE (1)	1	1	0	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	

(1) Servidor Público del Régimen Especial, sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada – Decreto Legislativo N° 728



Tabla N° 08:

7	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: LÍNEA (GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL)						
24	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUBGERENCIA DE ORNATO, LIMPIEZA PUBLICA Y MEDIOAMBIENTE						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
88	OBRAERO DE LIMPIEZA PUBLICA	12.07.28.00	SP-RE (1)	1	1	0	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	

(1) Servidor Público del Régimen Especial, sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada – Decreto Legislativo N° 728

Tabla N° 09:

7	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: LÍNEA (GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL)						
24	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUBGERENCIA DE ORNATO, LIMPIEZA PUBLICA Y MEDIOAMBIENTE						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
89	OBRAERO DE LIMPIEZA PUBLICA	12.07.28.00	SP-RE (1)	1	1	0	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	

(1) Servidor Público del Régimen Especial, sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada – Decreto Legislativo N° 728



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

*¡Sirviendo al pueblo de todo corazón!*

Tabla N° 10:

7	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: LÍNEA (GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL)						
24	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUBGERENCIA DE ORNATO, LIMPIEZA PUBLICA Y MEDIOAMBIENTE						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
90	OBRERO DE LIMPIEZA PUBLICA	12.07.28.00	SP-RE (1)	1	1	0	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	

(1) Servidor Público del Régimen Especial, sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada – Decreto Legislativo N° 728

Tabla N° 11:

7	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: LÍNEA (GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL)						
24	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUBGERENCIA DE ORNATO, LIMPIEZA PUBLICA Y MEDIOAMBIENTE						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
91	OBRERO DE LIMPIEZA PUBLICA	12.07.28.00	SP-RE (1)	1	1	0	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	

(1) Servidor Público del Régimen Especial, sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada – Decreto Legislativo N° 728

Tabla N° 12:

7	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: LÍNEA (GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL)						
24	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUBGERENCIA DE ORNATO, LIMPIEZA PUBLICA Y MEDIOAMBIENTE						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
92	OBRERO DE LIMPIEZA PUBLICA	12.07.28.00	SP-RE (1)	1	1	0	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	

(1) Servidor Público del Régimen Especial, sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada – Decreto Legislativo N° 728

Tabla N° 13:

7	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: LÍNEA (GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL)						
24	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUBGERENCIA DE ORNATO, LIMPIEZA PUBLICA Y MEDIOAMBIENTE						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
93	OBRERO DE LIMPIEZA PUBLICA	12.07.28.00	SP-RE (1)	1	1	0	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	

(1) Servidor Público del Régimen Especial, sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada – Decreto Legislativo N° 728

Tabla N° 14:

7	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: LÍNEA (GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL)						
24	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUBGERENCIA DE ORNATO, LIMPIEZA PUBLICA Y MEDIOAMBIENTE						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
94	OBRERO DE LIMPIEZA PUBLICA	12.07.28.00	SP-RE (1)	1	1	0	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	

(1) Servidor Público del Régimen Especial, sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada – Decreto Legislativo N° 728





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

*¡Sirviendo al pueblo de todo corazón!*

Tabla N° 15:

7	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: LÍNEA (GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL)						
24	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUBGERENCIA DE ORNATO, LIMPIEZA PUBLICA Y MEDIOAMBIENTE						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
95	OBRERO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	12.07.28.00	SP-RE <sup>(1)</sup>	1	1	0	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				1	1	0	

- (1) Servidor Público del Régimen Especial, sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada – Decreto Legislativo N° 728

Tabla N° 16:

7	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: LÍNEA (GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL)						
24	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUBGERENCIA DE ORNATO, LIMPIEZA PUBLICA Y MEDIOAMBIENTE						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
96	OBRERO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	12.07.28.00	SP-RE <sup>(1)</sup>	1	1	0	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				1	1	0	

- (1) Servidor Público del Régimen Especial, sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada – Decreto Legislativo N° 728

Tabla N° 17:

7	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: LÍNEA (GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL)						
24	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUBGERENCIA DE ORNATO, LIMPIEZA PUBLICA Y MEDIOAMBIENTE						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
97	OBRERO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	12.07.28.00	SP-RE <sup>(1)</sup>	1	1	0	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				1	1	0	

- (1) Servidor Público del Régimen Especial, sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada – Decreto Legislativo N° 728

Tabla N° 18:

7	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: LÍNEA (GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL)						
24	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUBGERENCIA DE ORNATO, LIMPIEZA PUBLICA Y MEDIOAMBIENTE						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
98	OBRERO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	12.07.28.00	SP-RE <sup>(1)</sup>	1	1	0	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				1	1	0	

- (1) Servidor Público del Régimen Especial, sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada – Decreto Legislativo N° 728

Tabla N° 19:

7	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: LÍNEA (GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL)						
24	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUBGERENCIA DE ORNATO, LIMPIEZA PUBLICA Y MEDIOAMBIENTE						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
99	OBRERO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	12.07.28.00	SP-RE <sup>(1)</sup>	1	1	0	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				1	1	0	

- (1) Servidor Público del Régimen Especial, sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada – Decreto Legislativo N° 728





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

*¡Sirviendo al pueblo de todo corazón!*

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APRUÉBESE** las modificaciones de los Cargos Estructurales de las Plazas N° 13 y 160 del Cuadro de Asignación de Personal Provisional - CAP de la Municipalidad Distrital de El Tambo, aprobado con Ordenanza Municipal N° 011-2015-MDT/CM, conforme a las tablas siguientes:

DICE:

**Tabla N° 20:**

7		DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: LÍNEA (GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL)					
24		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUBGERENCIA DE ORNATO, LIMPIEZA PUBLICA Y MEDIOAMBIENTE					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
13	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	12.07.28.00	SP-RE <sup>(1)</sup>	1	1	0	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	

(1) Servidor Público del Régimen Especial, sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada – Decreto Legislativo N° 728

DEBE DECIR:

**Tabla N° 21:**

7		DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: LÍNEA (GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL)					
24		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUBGERENCIA DE ORNATO, LIMPIEZA PUBLICA Y MEDIOAMBIENTE					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
13	OBRAERO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES I	12.07.28.00	SP-RE <sup>(1)</sup>	1	1	0	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	

(1) Servidor Público del Régimen Especial, sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada – Decreto Legislativo N° 728

DICE:

**Tabla N° 22:**

7		DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: LÍNEA (GERENCIA DE DESARROLLO RURAL Y URBANO)					
26		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
160	ABOGADO I	12.07.25.05	SP-ES	1	1	0	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	

DEBE DECIR:

**Tabla N° 23:**

7		DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: LÍNEA (GERENCIA DE DESARROLLO RURAL Y URBANO)					
26		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
160	ABOGADO III	12.07.25.05	SP-ES	1	1	0	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCÁRGUESE** al Ejecutivo representado por la Gerencia Municipal la modificación en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) del presente ejercicio fiscal 2017.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

C0 048

*¡Sirviendo al pueblo de todo corazón!*

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPÓNGASE** el cumplimiento de la presente norma municipal a través de la Gerencia Municipal y de las Gerencias de Planeamiento y Presupuesto, Administración y Finanzas, y de la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

**ARTÍCULO QUINTO.- DERÓGUESE y/o MODIFÍQUESE** toda normatividad que contravenga la presente Norma Municipal.

**POR TANTO:**

**Mando regístrese, publíquese y cúmplase.**

Dado en el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de El Tambo, a 24 días del mes de junio de 2017.

